

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### ABENÓJAR

##### EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 122 ROF, se hace público el contenido del Decreto de Alcaldía de fecha 2 de octubre de 2023, sobre nombramiento de representante de la Alcaldía en Fontanosas, que literalmente dice:

“Doña Verónica García Sánchez, como Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Abenójar, en uso de las atribuciones que legalmente tengo conferidas, en especial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y por el artículo 122 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

Y vista la celebración de elecciones municipales el pasado día 28 de mayo de 2023, habiéndose procedido a la constitución de la nueva Corporación el día 17 de junio de 2023.

##### DECRETO.

Primero. Nombrar como representante personal de la Alcaldesa en Fontanosas a Doña Ester Jerez Gonzalez, vecina residente en la pedanía.

Segundo. Notificar la presente resolución a la interesada y remitir anuncio al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación.

Tercero. Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que celebre”.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Abenójar, la Alcaldesa, Verónica García Sánchez.

**Anuncio número 3800**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>